



**Oficio No. MCDS-SPPSP-2010-0253-O**

Quito , 07 de septiembre de 2010

Omar Palomeque Communications Design  
Satre Comunicacion Digital  
A.A. Producciones Filmar Cía. Ltda.  
La Oreja De Pez Comunicación Audiovisual  
Presente.

### **CARTA DE INVITACIÓN**

#### **Concurso de Comparación de Precios No. 001-2010**

**Referencia:** Cooperación Técnica ATN-JF-10883: Modernización de los Sistemas de Formación para el Trabajo e Institucionalización del Fondo Competitivo".- Servicio de producción de un video de capacitación, para las unidades domésticas de la economía popular y solidaria

De mi consideración:

En mi calidad de Subsecretario de Gestión de Programas y Proyectos Socio-Productivos, facultado plenamente mediante resolución del Comité de Contratación del Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, en reunión del 6 de agosto de 2010, me permito invitar a las firmas arriba indicadas para que presenten una propuesta para la prestación del *Servicio de producción de un video de capacitación, para las unidades domésticas de la economía popular y solidaria*, según las Bases y especificaciones que se detallan en el documento adjunto. El presupuesto referencial es de USD 30.000 IVA excluido, a financiarse con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo a través de la Cooperación Técnica ATN/JF-10883-EC.

Las condiciones generales de este Concurso son las siguientes:

1. Las ofertas se presentarán en US Dólares y los pagos se efectuarán en la misma moneda.
2. La provisión de los servicios serán contratados con cargo a los recursos del Convenio arriba señalado.
3. El precio de la oferta deberá cubrir el valor de los bienes y servicios conexos y todo lo necesario para la provisión de los mismos a plena satisfacción de la Entidad en dos meses consecutivos.
4. El pago se hará de la siguiente manera: Un anticipo del 40% y 60% a la entrega de los productos. Las ofertas deberán tener un período de validez no menor a 30 días a partir de la fecha límite de presentación.
5. Las ofertas, contenidas en un sobre cerrado, se recibirán en las oficinas del MCDS ubicadas en Sta. María E4-333 y Av. Amazonas, Edif. Tarqui, 8avo piso, hasta las 17:00 horas del día lunes



**Oficio No. MCDS-SPPSP-2010-0253-O**

de 13 de septiembre de 2010.

6. La fecha límite para preguntas sobre el proceso será hasta las 11:00 del día viernes 10 de septiembre de 2010 y serán receptadas vía correo electrónico a:  
[dvalencia@desarrollosocial.gob.ec](mailto:dvalencia@desarrollosocial.gob.ec), cc: [galarcon@desarrollosocial.gob.ec](mailto:galarcon@desarrollosocial.gob.ec)
7. La fecha límite de respuestas y aclaraciones sobre el proceso será hasta las 18:00 del día viernes 10 de septiembre de 2010.
8. La adjudicación del concurso se comunicará por escrito a los participantes luego de contar con la no objeción del BID.

Atentamente,

Diego Valencia V.

**SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS  
SOCIO-PRODUCTIVOS**

ga/dv

Adjunto: Bases precontractuales

**BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO**

**REPRESENTACIÓN EN EL ECUADOR**

**Modelo de Documentos Precontractuales (Bases)**

**para**

**SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE UN VIDEO DE  
CAPACITACIÓN, PARA LAS UNIDADES DOMÉSTICAS DE  
LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

**mediante**

**COMPARACIÓN DE PRECIOS**

**O**

**CONCURSO DE COTIZACIONES**

**MCDS- CP-001-2010**

**Agosto 2010**

## **CONTENIDO**

**SECCIÓN 1. INVITACIÓN**

**SECCIÓN 2. INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES**

**SECCIÓN 3. LISTA DE BIENES Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**SECCIÓN 4. FORMULARIOS DE OFERTA**

**SECCIÓN 5. MODELO DE CONTRATO**

**ANEXO 1. LISTA DE PAÍSES MIEMBROS DEL BID**

**SECCIÓN 1.  
CARTA DE INVITACIÓN**

**Concurso de Comparación de Precios No. 001-2010**

*Quito,* \_\_\_\_\_

Cooperación Técnica ATN-JF-10883: Modernización de los Sistemas de Formación para el Trabajo e Institucionalización del Fondo Competitivo”

**Servicio de producción de un video de capacitación, para las unidades domésticas de la economía popular y solidaria**

Señores

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

De mi consideración:

La Unidad Ejecutora del Programa del epígrafe invita a las firmas arriba indicadas para que presenten una Propuesta para la prestación del **Servicio de producción de un video de capacitación, para las unidades domésticas de la economía popular y solidaria**, según las Bases y Especificaciones que se detallan en el documento adjunto. El Presupuesto referencial es de USD 30.000 IVA excluido y a financiarse con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo a través de la Cooperación Técnica ATN/JF-10883-EC.

Las condiciones generales de este Concurso son las siguientes:

1. Las ofertas se presentarán en US Dólares y los pagos se efectuarán en la misma moneda.
2. La provisión de los servicios serán contratados con cargo a los recursos del Convenio arriba señalado.
3. El precio de la oferta deberá cubrir el valor de los bienes y servicios conexos y todo lo necesario para la provisión de los mismos a plena satisfacción de la Entidad en dos meses consecutivos.
4. El pago se hará de la siguiente manera: Un anticipo del 40% y 60% a la entrega de los productos. Las ofertas deberán tener un período de validez no menor a 30 días a partir de la fecha límite de presentación.
5. Las ofertas, contenidas en un sobre cerrado, se recibirán en las oficinas del MCDS ubicadas en Sta. María E4-333 y Av. Amazonas, Edif. Tarqui, 8tavo piso, hasta las 15:00 horas del día \_\_\_ de \_\_\_\_ de 2010.
6. La entidad puede declarar desierto el proceso, de así convenir a los intereses institucionales.

La adjudicación del concurso se comunicará por escrito a los participantes luego de contar con la no objeción del BID.

Atentamente,

*Eco. Mauricio León*  
**Presidente del Comité**

**SECCIÓN 2.**  
**INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES**

**1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Este procedimiento tiene como propósito contratar el **Servicio de producción de un video de capacitación, para las unidades domésticas de la economía popular y solidaria.**

**2. FRAUDE Y CORRUPCIÓN**

El BID exige que los prestatarios (incluyendo los beneficiarios de una donación y la Entidad Contratante), así como los Oferentes, contratistas y consultores que participen en proyectos con financiamiento del Banco, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación, de concursos o de ejecución de un contrato. Las acciones de prácticas corruptivas de Soborno, Extorsión, Fraude y Colusión no son admisibles, por lo que el Banco actuará frente a cualquier hecho similar o reclamación que se considere corrupto, conforme al procedimiento administrativo establecido, procediendo a :

- a. Rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o
- b. declarar a una firma y/o al personal de ésta directamente involucrado en las prácticas corruptivas, no elegibles para ser adjudicatarios o ser contratados en el futuro con motivo de un financiamiento del Banco. La inhabilitación que establezca el Banco podrá ser temporal o permanente; y/o
- c. cancelar y/o acelerar el repago de la porción del préstamo destinado a un contrato, cuando exista evidencia que representantes del Prestatario o de un Beneficiario del préstamo o donación han incurrido en prácticas corruptivas, sin que el Prestatario o Beneficiario haya tomado las acciones adecuadas para corregir esta situación, en un plazo razonable para el Banco y de conformidad con las garantías de debido proceso establecidas en la legislación del país prestatario.

El Oferente se compromete a denunciar cualquier acto relacionado con fraude y corrupción que fuere de su conocimiento durante el desarrollo de este proceso.

**3. PRECIO DE LA OFERTA**

El precio de la oferta deberá cubrir el valor de los bienes y la entrega, **excluido el IVA**, así como los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y servicios; es decir, absolutamente todo lo necesario para entregar los bienes y servicios conexos a plena satisfacción de la Entidad.

**4. PRESUPUESTO REFERENCIAL**

El presupuesto referencial para la realización de este servicio es de USD 30.000, a financiarse con aporte BID.

**5. FORMA DE PAGO**

La forma de pago será la siguiente: 40% como anticipo contrata entrega de la garantía respectiva y 60% contra la entrega de los productos: video máster y copia de la capacitación para las unidades de la EPS, reproducción de 1000 copias del video y 1 archivo de respaldo de la filmación.

**6. PLAZO DE ENTREGA**

La entidad requiere la entrega de los bienes y servicios en un plazo máximo de 2 meses consecutivos, una vez suscrito el contrato, previa no-objeción del BID.

**5. PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA**

Las ofertas deberán tener un período de validez no menor de 30 días a partir de la fecha límite de presentación.

**6. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA OFERTA**

Los documentos deben presentarse en forma clara y completa, foliados y rubricados, sin enmiendas o borrones.

Los documentos se presentarán en un sobre cerrado, con suficientes seguridades que impidan conocer su contenido antes de su apertura, rotulado con la siguiente leyenda:

<p style="text-align: center;"><b>CONCURSO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS No. 001-2010</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Servicio de producción de un video de capacitación, para las unidades domésticas de la economía popular y solidaria</i></p> <p>Señor Eco. Mauricio León Presidente del Comité</p> <p>Propuesta presentada por (<i>Oferente</i>)</p> <p>(No abrir antes del      de      de 20      )</p>
--

No se aceptarán ofertas enviadas por correo convencional o electrónico, fax, o presentadas fuera de la hora límite establecida.

**El sobre de la oferta contendrá:**

1. Carta de Presentación y Compromiso
2. Resumen de la Oferta
3. Detalle de la Oferta
4. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas
5. Cualquier otro documento, dato técnico, detalle o catálogo que permita a la entidad tener una mejor comprensión de los servicios propuestos, así como del respaldo técnico y experiencia de la firma.
6. Registro Único de Proveedores RUP

Los documentos 1, 2, y 3 deberán prepararse según los modelos que se adjuntan (Formularios 1 a 4) y estar debidamente firmados por el Representante Legal del oferente.

Previo la suscripción del contrato, el adjudicatario deberá presentar:

- a. En el caso de firmas, el nombramiento del representante legal debidamente inscrito, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- b. En el caso de personas naturales, fotocopia de la cédula de identidad y fotocopia del certificado de votación.

**7. RECHAZO DE LAS OFERTAS**

Las ofertas que contengan errores u omisiones no subsanables, serán rechazadas.

Son causas para el rechazo de ofertas, las siguientes:

- a) Cuando no se ajusten sustancialmente y en todos sus aspectos a estas Bases.
- b) Cuando los documentos estén incompletos a tal punto que esta circunstancia no permita su evaluación.
- c) Si no estuviese firmada la Carta de Presentación y Compromiso y el Resumen de la oferta.
- d) Si los Bienes y servicios ofertados no cumplen con las Especificaciones Técnicas mínimas requeridas.
- d) Si el Comité llegase a comprobar que la Oferta u Oferente están inmersos en prácticas corruptas.

**8. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN**

La Entidad adjudicará el contrato al Oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja en precio y cumpla sustancialmente los requerimientos de estas Bases.

**9. TIPO DE CONTRATO**

El contrato a celebrarse es de adhesión en base al Modelo de Contrato que consta en la Sección 5 de estas Bases e incorporará lo establecido en la oferta del adjudicatario en cuanto no se oponga a las bases. Los bienes se contratarán bajo la modalidad de precios fijos.

### SECCIÓN 3.

#### LISTA DE BIENES Y SERVICIOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Item	Bien o servicio conexo	Cantidad	Especificaciones Técnicas mínimas
1	Video máster y copia de capacitación para las unidades domésticas de la EPS.	1	<p><b>Formato:</b> DVD con menús</p> <p><b>Duración:</b> 8 módulos de 10 a 15 minutos cada uno.</p> <p><b>Contenido:</b> El video debe contener al menos 8 módulos de las siguientes temáticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ventajas de la capacitación, asociatividad, acceder a un crédito, corresponsabilidad, nutrición</li> <li>2. Sácale provecho a tu plata (1 módulo por cada subtema):               <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Es importante ahorrar.</li> <li>2.2. En qué voy a invertir.</li> <li>2.3. Hay otras cosas importantes.</li> <li>2.4. Cómo llevo mis cuentas.</li> </ol> </li> <li>3. Gestión Micro empresarial.</li> <li>4. Comercialización y Atención al cliente.</li> <li>5. Procesos requeridos con el INCOP, SRI, IEISS, MRL.</li> </ol> <p><b>Fuente:</b> MCDS (De acuerdo a cada caso, en coordinación con SECAP, INCOP, SRI, IEISS, MRL, IEPS, PPS, BNF y ALIMÉNTATE ECUADOR).</p> <p><b>Grupo Objetivo:</b> Sujetos de la Economía Popular y Solidaria, incluye: beneficiarios del BDH, quienes son potenciales beneficiarios del CDH.</p> <p><b>Lenguaje:</b> Simple, de fácil comprensión y accesible al grupo objetivo.</p> <p><b>Proceso de Producción de los DVD</b></p> <p><b>Preproducción:</b> Investigación y conocimiento de los temas a desarrollar: El oferente seleccionado deberá participar de mínimo dos reuniones de trabajo con cada uno de los actores involucrados en esta actividad. Subsecretaría de Gestión de Proyectos y Programas Socio Productivos del MCDS, IEPS y SECAP La primera reunión será explicativa, en tanto que la segunda servirá para seleccionar los contenidos ya existentes de los módulos, así como desarrollar un guión con la información recopilada y proporcionada por el MCDS, así como la identificación de localidades y personajes, diseño y montaje de localidades, etc.</p> <p>Adicionalmente, se contará con la participación de la Dirección de Comunicación del MCDS. En dichas reuniones, se tratará sobre las mejores herramientas a ser consideradas con el objeto que el producto final sea pedagógico y dinámico.</p> <p><b>Producción:</b> Participar en mínimo 2 sesiones completas en Quito y Guayaquil, del curso ¡¡Sácale provecho a tu plata!! impartido por el SECAP, que sirva como insumo para determinar las partes donde será</p>

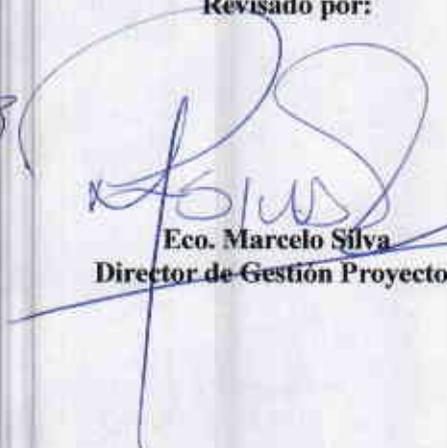
			<p>grabado el instructor.</p> <p>Además, en esta fase se llevará a cabo el desarrollo de guión, el que tiene que ser coordinado y revisado con el personal técnico de las entidades involucradas. El video contendrá tomas con instructores y/o personal del SECAP; y, demás instituciones participantes (INCOP, IEES, SRI, MRL, PPS, Aliméntate Ecuador, IEPS, BNF, entre otros) necesarias para el desarrollo de los módulos.</p>
			<p><b>Post producción:</b> Se realizará la edición de la grabación en sistema digital de última generación; locución de dos voces (costa y sierra hombre y mujer) y masterización de audio, dependiendo el caso; animación en 2D de todo lo que requiera el video de acuerdo a su contenido.</p>
			<p><b>Revisión previa a entrega final:</b> La versión preliminar se remitirá al equipo responsable de esta actividad en el MCDS, para revisión y aprobación. De ser necesarios cambios estos deberán ser incluidos hasta que el video contenga las características requeridas para el cumplimiento total del objetivo del presente servicio. La entrega definitiva deberá contener todos los cambios solicitados por el MCDS dentro del plazo previsto para la ejecución del servicio.</p> <p>Para la entrega definitiva y aceptación de los productos, se emitirá un informe técnico por parte de la Subsecretaría de Programas y Proyectos Socio Productivos con apoyo de la Dirección de Comunicación del MCDS</p>
2	Reproducción: Copias del video	1.000	<p><b>Formato:</b> 500 en formato DVD y 500 en formato VCD Diseño e impresión láser en CD a full color, con estuche plegable de papel couché de 350, impreso a full color.</p>
3	Archivo respaldo filmación	1	<p>Archivo de respaldo de la filmación sin editar en el formato grabado.</p>

**Elaborado por:**



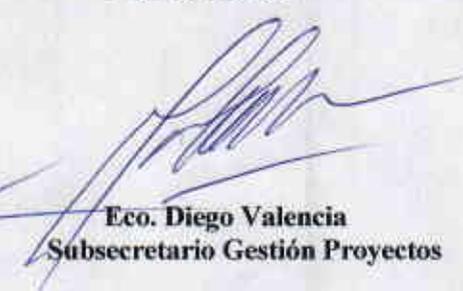
**Ing. Paúl Solórzano**  
Profesional

**Revisado por:**



**Eco. Marcelo Silva**  
Director de Gestión Proyectos

**Aprobado por:**



**Eco. Diego Valencia**  
Subsecretario Gestión Proyectos

**SECCIÓN 4.  
FORMULARIOS DE OFERTA**

<b>Formulario No.</b>	<b>Contenido</b>
---------------------------	------------------

- |    |   |
|----|---|
| 1. | Carta de Presentación y Compromiso        |
| 2. | Resumen de la oferta                      |
| 3. | Detalle de la oferta                      |
| 4. | Cumplimiento de Especificaciones Técnicas |

**CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO**

Señor \_\_\_\_\_

El que suscribe, en atención a la invitación al **Concurso de Comparación de Precios No. \_\_\_\_\_** para la provisión de \_\_\_\_\_ efectuada por (*Unidad Ejecutora*), luego de examinar las bases recibidas, presenta la oferta para la **venta real y efectiva de \_\_\_\_\_**, para ser **entregados en \_\_\_\_\_**, detallados en los documentos adjuntos a esta carta.

Al presentar la propuesta como Representante Legal de (*nombre de la empresa que representa*), declaro bajo juramento, que:

1. El oferente no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones que le impiden contratar con el Estado Ecuatoriano ni con las entidades del sector público del Ecuador.
2. Los equipos y materiales a ser utilizados en la prestación de los servicios son originarios de países miembros del BID.
3. Se compromete a entregar los bienes y proveer los servicios conexos con sujeción a los requisitos que se estipulan en las bases y por los precios constantes en el Resumen y Detalle de la Oferta.
4. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y las declaraciones incluidas en los documentos de la propuesta, formularios y otros anexos.
5. Se compromete a denunciar cualquier acto relacionado con fraude y corrupción que fuere de su conocimiento durante el desarrollo del proceso.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal  
Nombre de la Empresa  
(lugar y fecha)

**RESUMEN DE LA OFERTA**

Señor \_\_\_\_\_

El que suscribe, en atención a la convocatoria al **Concurso de Comparación de Precios No. \_\_\_** para la prestación de servicios \_\_\_\_\_, propone la cantidad de \_\_\_\_\_ US Dólares (US\$ \_\_\_\_\_), suma que no incluye el valor del IVA.

Este monto se establece de conformidad con el detalle que consta en la oferta adjunta.

Los bienes y servicios serán entregados en \_\_\_\_\_, en un plazo máximo de \_\_\_\_\_ días contados a partir de \_\_\_\_\_.

La presente oferta tiene una validez de \_\_\_\_\_ días calendario a partir de la fecha límite de presentación.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal  
Nombre de la Empresa  
(lugar y fecha)



CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Item No.	Descripción	Especificaciones Técnicas requeridas	Especificaciones Técnicas ofertadas

Nombre y firma del Representante  
Nombre de la Empresa  
(lugar y fecha)

## SECCIÓN 5. MODELO DE CONTRATO

### Comparecientes:

Comparecen a la celebración del presente Contrato, por una parte, el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, debidamente representado por el Eco. Mauricio León en su calidad de Viceministro de Coordinación de Desarrollo Social, a quien en adelante se le denominará "LA CONTRATANTE"; y, por otra, \_\_\_\_\_, representada por el \_\_\_\_\_, en su calidad de \_\_\_\_\_, a quien en lo posterior se le llamará "EL CONTRATISTA". Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

### Cláusula Primera: Antecedentes

- 1.1 El 11 de abril de 2008 se suscribió el convenio de Cooperación Técnica no reembolsable entre el Gobierno del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo para la Modernización de los Sistemas de Formación para el Trabajo e Institucionalización del Fondo Competitivo de Capacitación Laboral ATN/JF-10883-EC, dentro del cual se ha establecido la realización del Componente 2.Pilotaje del Fondo Competitivo de Capacitación Laboral y dentro del cual se ha previsto la producción de un video de capacitación, para las unidades domésticas de la economía popular y solidaria.
- 1.2 El \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ 2010 con Memorando No. \_\_\_\_\_, el Subsecretario de Gestión de Programas y Proyectos Socio Productivos, envía al Viceministro la solicitud para la producción de un video de capacitación, para las unidades domésticas de la economía popular y solidaria.
- 1.3 El \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2010 mediante Certificación Presupuestaria No. \_\_\_\_\_, la Dirección de Gestión Financiera certifica la existencia de USD US\$ \_\_\_\_\_ con cargo a la partida No. \_\_\_\_\_ dentro de la Actividad 002, del convenio de cooperación técnica.
- 1.4 El \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2010 se reunió el Comité del Concurso que resolvió de conformidad con el acta No. \_\_\_\_\_ lo siguiente: \_\_\_\_\_, con un presupuesto referencial de \_\_\_\_ a realizarse en un plazo de \_\_\_\_\_.
- 1.5 El \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2010, mediante comunicación \_\_\_\_\_, se realizó la invitación al concurso.
- 1.6 El \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2010 hasta las \_\_\_\_\_, se recibieron las ofertas presentadas por \_\_\_\_\_
- 1.7 El \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2010 se reunió el Comité del Concurso que resolvió de conformidad con el acta No. \_\_\_\_\_ lo siguiente: \_\_\_\_\_, con un presupuesto referencial de \_\_\_\_ a realizarse en un plazo de \_\_\_\_\_.
- 1.8 Contando con la no objeción del BID, según consta en la comunicación \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2010, se procede a la suscripción del presente contrato.

### Cláusula Segunda: Documentos habilitantes del contrato

Forman parte integrante del contrato, los siguientes documentos:

- a) Documentos que acreditan de los comparecientes, su capacidad para celebrar el contrato;
- b) Términos de Referencia- Bases precontractuales;
- c) Certificación Presupuestaria No. \_\_\_\_\_;
- d) Acta No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2010;

- e) Oferta técnica- económica y demás documentos presentados por \_\_\_\_\_
- f) Comunicación del BID \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2010;
- g) Carta de Presentación y Compromiso y,
- h) Los que componen el expediente precontractual.

#### **Cláusula Tercera: Objeto**

Con los antecedentes expuestos, EL CONTRATISTA se obliga para con LA CONTRATANTE a entregar a su entera satisfacción \_\_\_\_\_, de acuerdo al siguiente detalle:

#### **Cláusula Cuarta: Precio del Contrato**

4.1 El precio total de este contrato es de \$ \_\_\_\_\_ en letras \_\_\_\_\_, IVA excluido, conforme la oferta presentada por EL CONTRATISTA.

4.2 Este monto es fijo y constituirá el único pago a EL CONTRATISTA por todos sus costos, incluido cualquier impuesto, tasa o contribución.

#### **Cláusula Quinta: Forma de pago**

El valor del contrato se pagará de la siguiente forma:

- \_\_\_\_\_% en calidad de anticipo contra entrega de la garantía de buen uso de anticipo
- \_\_\_\_\_% a la recepción a satisfacción de (la Unidad Ejecutora), de todos los bienes y servicios contratados.

Los pagos se los hará con cargo a los recursos del BID de la ATN/JF-10883-EC-

#### **Cláusula Sexta: Entrega de los bienes o servicios**

La versión preliminar se remitirá el equipo responsable de esta actividad (MCDS, SECAP, IEPS), para revisión, antes de considerarse como definitivo y contar con su aprobación, estando sujeta a los cambios que se estimen pertinentes.

#### **Cláusula Séptima: Plazo**

El plazo para la entrega de los equipos a entera satisfacción de LA CONTRATANTE y para su utilización inmediata, es de quince días, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

#### **Cláusula Octava: Multas**

LA CONTRATANTE aplicará a EL CONTRATISTA adjudicado una multa del uno por mil del monto total del contrato, por cada día de retraso en la entrega de los bienes y servicios requeridos, a su entera satisfacción y listo para su utilización inmediata; o, por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que contrae en virtud de este instrumento.

#### **Cláusula Novena: Administrador del contrato**

La Administración del contrato estará a cargo de la Subsecretaría de \_\_\_\_\_ con el apoyo de la Dirección de Gestión de \_\_\_\_\_, quienes velarán por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, adoptarán las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrán las multas a que hubiere lugar. La Administradora del contrato es responsable administrativa, civil y penalmente según corresponda.

### **Cláusula Décima: Fraude y Corrupción**

Se aplicará lo estipulado en el numeral 2 de 3 la Instrucciones a los Oferentes.

### **Cláusula Décima Primera: Terminación del contrato**

El Contrato termina:

- 1) Por cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- 2) Por mutuo acuerdo de las partes.
- 3) Por sentencia o laudo ejecutoriados que declaren la nulidad del contrato o la resolución del mismo por pedido del CONTRATISTA.
- 4) Por declaración anticipada y unilateral de LA CONTRATANTE.
- 5) Por disolución de la persona jurídica contratista, que no se origine en decisión interna voluntaria de los órganos competentes de tal persona jurídica.
- 6) Por causas imputables a LA CONTRATANTE.

### **Cláusula Décima Segunda: Solución de Controversias**

12.1 Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, cuando las partes no llegaren a un acuerdo amigable directo, podrán utilizar los métodos alternativos para la solución de controversias en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado y/o Centro de arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

12.2 Para que proceda el arbitraje en derecho, debe existir previamente el pronunciamiento favorable del Procurador General del Estado, conforme el artículo 190 de la Constitución de la República del Ecuador.

### **Cláusula Décima Tercera: Domicilio para notificaciones**

Para todos los efectos legales de este Convenio, las Partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad Quito.

Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

- **LA CONTRATANTE:** Sta. María E-333 y Av. Amazonas, Edif. Tarqui, 6to piso. Telf: 3995600.

- **EL CONTRATISTA:** \_\_\_\_\_

### **Cláusula Décima Cuarta: Aceptación de las partes**

En todo lo no estipulado se entenderán incorporadas al contrato las disposiciones legales pertinentes de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Libre y voluntariamente, previo el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato, a cuyas estipulaciones se someten. Para constancia, las partes firman el presente contrato en tres ejemplares de igual contenido y valor.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2010.

Por LA CONTRATANTE,

Por EL CONTRATISTA,

## ANEXO 1

### LISTA DE PAÍSES ELEGIBLES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

#### A) Países Miembros del Banco.

##### a) Lista de Países Prestatarios:

(i) Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

##### b) Lista de Países no Prestatarios:

(i) Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República Popular China, Suecia, Suiza y Corea del Sur.

##### (ii) Territorios y Dependencias Elegibles:

— Antillas Holandesas (Aruba, Curaçao, Bonaire, St. Maarten, Saba y Eustatius) participan como Departamentos de los Países Bajos.

— Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica y Reunión participan como Departamentos de Francia.

— Guam, Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos participan como jurisdicciones de los Estados Unidos de América.

Debe consultarse al Banco con relación a la elegibilidad de las otras repúblicas sucesoras de la ex República Socialista de Yugoslavia para llevar a cabo adquisiciones financiadas con préstamos del Banco.